

Río Gallegos, 27 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.322/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota N° 044/24 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, mediante la cual solicita autorización para realizar la convocatoria a estudiantes para Tutorías Académicas, en el marco de lo prescripto en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 091-CS-UNPA;

QUE informa que el número de tutorías ofrecidas será de TRES (3) cupos;

QUE solicita UN (1) cargo para la carrera de Ingeniería Química en virtud de que en la convocatoria anterior quedó desierto, UN (1) cargo para la carrera Licenciatura en Enfermería dado la alta matrícula que presenta la carrera y UN (1) cargo para la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, por la renuncia presentada por la estudiante Nazarena Abigail COVACICH;

QUE las condiciones requeridas para los postulantes son las especificadas en los artículos 2° y 6° de la Ordenanza N° 091-CS-UNPA;

QUE la recepción de las inscripciones se realizará por el término de DIEZ (10) días hábiles, a partir del 27 de mayo de 2024, mediante modalidad virtual, debiendo, los aspirantes, enviar la documentación digitalizada al correo bienestar@uarg.unpa.edu.ar y completar el formulario online que se habilitara para tal fin;

QUE comunica que la Comisión Evaluadora en el marco de lo prescripto en el Artículo 15 de la Ordenanza N° 091-CS-UNPA, será la designada por Disposición N° 1012/23;

QUE el período de duración de las mismas, será a partir del 18 de junio de 2024 y hasta el 18 de diciembre de 2024;

QUE las entrevistas a los alumnos inscriptos se realizará el día 11 y 12 de junio de 2024 a las 15:00 hs. en la oficina de Acceso y Permanencia y Bienestar;

QUE por Nota N° 243/23 el Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender las tutorías académicas 2024;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la convocatoria para la inscripción de estudiantes a Tutorías Académicas 2024, a partir del 28 de mayo de 2024 y por el término de DIEZ (10) días hábiles.-

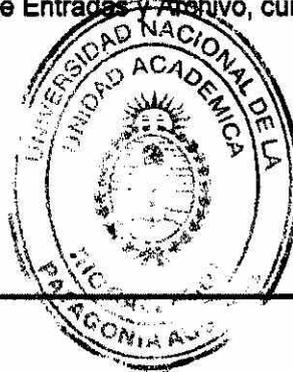
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el número de Tutorías Académicas 2024 de esta convocatoria será TRES (3) cupos: UN (1) cargo para la carrera de Ingeniería Química, UN (1) cargo para la carrera Licenciatura en Enfermería y UN (1) cargo para la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Comisión Evaluadora estará conformada por los integrantes establecidos en la Disposición N° 1012/23.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la entrevista a los estudiantes inscriptos se realizarán los días 11 y 12 de junio de 2024, a las 15:00 hs. en la oficina de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que la duración de las Tutorías Académicas de esta convocatoria será desde el 18 de junio y hasta el 18 de diciembre de 2024.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a los involucrados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG